


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- **053533** / AREAD-GRULO 20.1

San José del Guaviare, 08 de diciembre del 2025

Señor coronel
GONZALO ESTEBAN BLANCO
 Comandante Departamento de Policía Guaviare
 Calle 9 No 21-20
 San José del Guaviare

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra 154734, mes reportado noviembre

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ o FINAL ____


Periodo del informe de supervisión

Desde	05/11/2025	Hasta	08/12/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado"* expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicione o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-048562-DEGUV del 06/11/2025, el señor coronel GONZALO ESTEBAN BLANCO, obrando en calidad de Ordenador del Gasto, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Intendente jefe JORGE ALFREDO ALARCON ORTIZ. Jefe de Grupo Logístico (E).
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: final**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 00**

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	154734
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE CARPAS Y SILLAS PLÁSTICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE, A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO
Contratista	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
Representante legal	PAULO CÉSAR CARVAJAL LARA
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 27.565.227
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 27.565.227
Plazo de ejecución inicial	Hasta el 05/12/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	05/11/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	05/12/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prórrogas	001 del 05/12/2025 hasta el 16/12/2025
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-048562-DEGUV del 06/11/2025, se dejó constancia la notificación de supervisor de contrato al señor Intendente jefe JORGE ALFREDO ALARCON ORTIZ. Jefe de Grupo Logístico (E).
- Mediante el acta No. 012718 AREAD-GRULO 11.8 del 05/11/2025, se dejó constancia el acta de inicio de la presente orden de compra
- Mediante comunicación vía telefónica el día 05/11/2025 al abonado 3165277888, donde responde el señor PAULO CÉSAR CARVAJAL LARA, representante legal de la empresa PROVEER INSTITUCIONAL SAS, donde se le pregunta el día en que pueden estar los elementos objeto de la orden de compra, manifestando

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

que alrededor de 25 días hábiles tienen los elementos y suministra el abonado telefónico 3159869687 del señor JUAN FELIPE CASTAÑEDA, auxiliar de licitaciones de la empresa contratante, el cual va a servir de enlace para cualquier situación de entrega de los elementos que son objeto del contrato.

- El señor supervisor se comunica vía mensajería instantánea de WhatsApp al abonado telefónico 3159869687, con la señora Juan Felipe Castañeda donde manifiesta que es el encargado de la ejecución de la orden de compra, donde se le da a conocer las pautas de la entrega de los elementos y que en cualquier eventualidad manifestarla de inmediato.
- El día 20/11/2025 se reciben las sillas que son objeto de la orden de compra donde se evidencia que una de ellas llegó defectuosa y se le es informado al ejecutor responsable donde manifiesta que se harán responsables de los daños ocurridos.
- Mediante comunicación oficial GS-2025-051064-DEGUV de fecha 24/11/2025 y enviado por correo electrónico, se solicita a la empresa contratante la posible fecha de entrega de los elementos objeto de la orden de compra para poder realizar el procedimiento de recibido de satisfacción. De igual manera se les da a conocer si requieren una prórroga se debe de hacer con 05 días de anterioridad de la fecha del término de la orden de compra.
- Mediante comunicación oficial GS-2025-051395-DEGUV de fecha 25/11/2025 se le informa al jefe Administrativo y Financiero de la Unidad de las acciones realizadas por parte del supervisor con el fin de que se cumpla con la ejecución de la orden de compra.
- Mediante conversaciones de mensajería WhatsApp del día 26/11/2025, el encargado de la ejecución manifiesta que las carpas se demoran en fabricación de 8 días y de envío de tres a cuatro días, dando como fecha posible de entrega entre el 12 y 15 de diciembre, manifestándole que debo informar al señor ordenador del gasto sobre lo que sucede y que es viable una posible prórroga para la orden de compra.
- Mediante conversación de mensajería WhatsApp del día 27 y 28 al señor auxiliar se le pregunta el estado de la solicitud de prórroga, pero no contesta, debiendo llamar al dueño de la empresa manifestando que el señor JUAN FELIPE CASTAÑEDA ya no trabaja con dicha empresa y que el nuevo encargado de la ejecución de la orden de compra es el señor ANDRES TORO, el cual manifiesta que debe de revisar la orden de compra ya que el otro funcionario no trabaja con ellos. Se le recuerda sobre la solicitud de prórroga, pero no da respuesta.
- El día 02 de diciembre el encargado de ejecución envía la solicitud de prórroga hasta el día 16 de diciembre de 2025, tiempo en el cual se espera que envíen los elementos.
- Mediante comunicación oficial GS-2025-052765-DEGUV de fecha 02 de diciembre de 2025 se remite al señor ordenador del gasto la solicitud de prórroga de la orden de compra por 11 días más.
- El día 05 de diciembre de 2025 se realiza la Prorroga 001 a la orden de compra en mención por un tiempo de 11 días calendario hasta el día 16 de diciembre de 2025.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	NO	No se genera planilla de pago de parafiscal ya que no se ha cumplido con el tiempo de la orden de compra

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No hay ninguna novedad con la presente orden de compra

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido sesenta y siete (33) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando cero (8) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Departamento de Policía Guaviare, pagará el valor del contrato de manera parcial dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de la certificación y planilla de pago seguridad social (SALUD – PENSIÓN) y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar), recibido a satisfacción por parte del supervisor de la Aceptación de Oferta, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja.

❖ TRAMITES DE PAGO FACTURA ELECTRÓNICA

Nota: la Administración del SIIF Nación implementó el “*Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito*”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado “*Aprobada*” (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

Para el trámite de pago de las facturas generadas se realizarán de acuerdo a lo estipulado en la “*Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIIF Nación*” encontrada en la página principal de SIIF nación en la siguiente ruta:


https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SIIFNacion/pages_ciclodenegocios/p18recepcionfacturaelectronica/procesorecepcionfacturasparapago

❖ DOCUMENTOS ANEXOS PARA PAGO

El acta de entrega o informe de constancia de recibido a satisfacción, aunque se encuentre suscrita por el supervisor de la Aceptación de Oferta, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Departamento de Policía Guaviare del bien suministrado y por consiguiente no exime al **CONTRATISTA** de su responsabilidad en cuanto a la calidad de los elementos entregados al Departamento de Policía Guaviare o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega o informe de constancia de recibido a satisfacción no ha sido bien elaborada o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

NOTA 1: este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

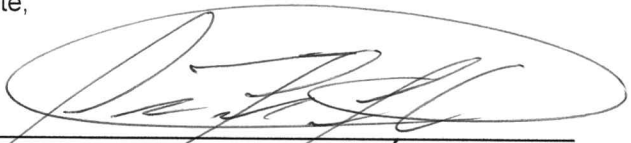
5. RECOMENDACIONES

- No se tiene recomendación, toda vez que el contratista realizó una entrega total y se llevó a cabo el término de la orden de compra sin ninguna novedad.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> X </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas de la orden de compra, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma
 Intendente jefe **JORGE ALFREDO ALARCÓN ORTIZ**
 Supervisor Orden de compra 154734
 Correo electrónico: jorge.alarcon@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3128319622